



*Junta Electoral
Provincia de Corrientes*

ACTA N° 41.- En la ciudad de Corrientes, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil veintiuno, se reúnen los Señores Miembros de la Junta Electoral Provincial Dres. **MARÍA EUGENIA HERRERO** y **MARÍA EUGENIA SIERRA DE DESIMONI**, con la presidencia del Dr. **GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO**, asistidos del Señor Secretario Electoral Dr. **ESTEBAN MATÍAS BELLA** con motivo del tratamiento del Expte. N° 5193/21 *“PODER EJECUTIVO PROVINCIAL REMITE DECRETO N° 1145/21 DE CONVOCATORIA A ELECCIONES PROVINCIALES PARA EL DÍA 29/08/2021”* que tramita ante esta Secretaría, **CONSIDERARON:** 1º) Que el curso del cronograma electoral impone el cumplimiento inexorable de las tareas operativas que permitirán la ejecución del acto comicial del día 29 de agosto próximo. Que, a fin de concluir oportunamente las trabajos a cargo de la Junta, se estima conveniente hacer conocer a los partidos políticos y alianzas involucrados, las tareas pendientes y plazos de ejecución de carácter improrrogable que refieren a: 1) Que, conforme lo dispone la Ley 5.209, corresponde se realice la prueba del sistema informático (software) que habrá de utilizarse para la carga de datos provenientes de las Mesas Receptoras de Votos en las elecciones del 29 de agosto próximo a los fines del cómputo provisorio, operaciones a cargo del Centro de Cómputos (Susti). 2) Que, con el objeto de ejercer el control pertinente respecto del funcionamiento del sistema, los partidos políticos que intervendrán en dichos comicios deben designar y acreditar previamente sus respectivos fiscales informáticos por ante la Secretaría de esta Junta. Los pedidos de credenciales se recibirán hasta las 13,00 horas del día viernes 20 de agosto, sin excepción.

Por todo ello, **LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA RESUELVE:** 1º) **HACER SABER** a los partidos políticos y alianzas que intervendrán en las elecciones del 29 de agosto de 2021, que la prueba del sistema informático para la carga de datos de los escrutinios provisorios y definitivos, se llevará a cabo el día sábado 21 de agosto de 2021, en la

sede del Centro de Cómputos (Susti), sito en calle Tucumán N° 1164 de esta ciudad, a las 08:00 horas. 2°) Que, deberán presentar sus pedidos de acreditación de los fiscales informáticos que asistirán a dicha prueba, enviando dicha solicitud al correo electrónico oficial perteneciente a la Junta Electoral de la Provincia (juntaelectoral@juscorrientes.gov.ar) hasta el día viernes 20 de agosto a las 13,00 horas. 3°) **PUBLICAR** en la página web de la Junta Electoral de la Provincia <http://www.juscorrientes.gov.ar/junta-electoral/>, y en link "Elecciones" del sitio web institucional. 4°) **REGÍSTRESE**. Notifíquese y oportunamente Archívese. Con lo que no siendo para más se da por terminada la reunión firmando los Sres. Miembros, después del Sr. Presidente previa lectura y ratificación todo por ante mí, Secretario que doy fe.-



Dra. MARÍA EUGENIA SIERRA de DESIMONI
VOCAL
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



Dra. MARÍA EUGENIA HERRERO
VOCAL
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES



Dr. GUSTAVO SEBASTIÁN SÁNCHEZ MARIÑO
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES

ante mí



Dr. ESTEBAN MATÍAS BELLA
SECRETARIO ELECTORAL
JUNTA ELECTORAL
PROVINCIA DE CORRIENTES